



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 08 de septiembre de 2016.

RES. PRESIDENCIA N° 1054 /2016

VISTO:

La actuación N° 20067/16, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Martin Bellucci, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 05, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 08 de septiembre de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado como Oficial en la Fiscalía en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 01, conforme DISPOSICION SCA N° 341/2016, art. 15.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que atento a lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber al mencionado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 08 de septiembre de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fue designado, al agente Martin Bellucci, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 05.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Martin Bellucci y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 05; a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [www.consejo.iusbaires.gov.ar](http://www.consejo.iusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 1054 /2016

Dr. ENZO LUIS FAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires